



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 898-2018-R-UNAS

Tingo María, 7 de diciembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 216-2018-EPA-FCEA-UNASTM, de fecha 5 de diciembre de 2018, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración, sobre viáticos de viaje de prácticas; registro 3900 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director de la Escuela Profesional de de Administración solicita se otorgue 5 días de viáticos al docente EDWARD JAVIER COZ RODRIGUEZ responsable de la delegación, que realizará viaje de practicas a Tarapoto, Piura, Tumbes, Guayaquil y Chiclayo y Lima, del 10 al 18 de diciembre de 2018, al con veintiséis (26) estudiantes,

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...".

Contando con el informe 1656-2018-DPP/UNAS de la Dirección de Planificación y Presupuesto, certificación presupuestal 1485 en el SIAF, y con el visto bueno del Vicerrectorado Académico, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar al docente EDWARD JAVIER COZ RODRIGUEZ, responsable de la delegación que realizará viaje de prácticas a Tarapoto, Piura, Tumbes, Guayaquil y Chiclayo y Lima, del 10 al 18 de diciembre de 2018, viáticos por 5 días (S/. 1,350.00 Soles), con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 142.08 CAPACITACION DOCENTES DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, certificación 1485 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



FRAN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL